

PEI

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

Autor:

Institución Universitaria Antonio José Camacho

Compiladores:

Mg. Zoraida Palacio Martínez

Vicerrectora Académica

Mg. Octavio Augusto Calvache Salazar

Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Equipo Revisor:

Consejo Académico

Director Programa Editorial:

Hugo Alberto González

Coordinadora de Programa Editorial:

Luz Stella Castaño

Corrección de Estilo:

Angélica Grajales

Fotografías:

Armando Rojas

Diagramación e Impresión:

Impresos Richard

Institución Universitaria Antonio José Camacho

Av 6N No. 28N-102 Tel.: 665 2828 / www.uniajc.edu.co



Consejo Directivo

EDGAR JOSÉ POLANCO

Rep. Alcaldía Municipal de Santiago de Cali

ANDRÉS RAMÍREZ URBANO

Rep. Presidencia de la República

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Rector UNIAJC

LINA MARÍA CARDONA FLÓREZ

Rep. Del Ministerio de Educación

HAROLD JOSE RIZO OTERO

Representante de Rectores

ZORAIDA PALACIO MARTÍNEZ

Representantes de la Autoridades Académicas

ANTONIO ROMERO

Representante del Sector Productivo

ROGER TRIVIÑO

Representante Estudiantil Consejo Directivo

GLORIA IRINA CASTAÑEDA

Representante Docente Consejo Directivo

DIEGO FERNANDO ARROYAVE

Representante Egresados

Invitados permanentes:

MÓNICA LEONOR GÓMEZ

Vicerrectora Administrativa

LUIS GUILLERMO BETANCOURT

Secretario General

Consejo Académico

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector

ZORAIDA PALACIO MARTÍNEZ
Vicerrectora Académica

EDWIN JAIR NÚÑEZ
Decano Facultad de Ingenierías

IVONNE GÓNGORA LEMOS
Decana Ciencias Empresariales

OCTAVIO AUGUSTO CALVACHE
Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

MARÍA ISABEL AFANADOR RODRÍGUEZ
Decana Facultad de Educación a Distancia y Virtual

CARLOS ARTURO MUÑOZ
Director Departamento Ciencias Básicas

HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ
Representante de Docentes

ÁLVARO URIBE ESPAÑA
Representante Estudiantil

Invitados Permanentes al Consejo Académico:

YOLANDA OCHOA GRAJALES
Directora Oficina de Bienestar Universitario

JOSÉ ANTONIO ABADÍA NARVÁEZ
Decano Asociado de Investigaciones

PATRICIA PARRA GUZMÁN
Directora de Regionalización

JAMES CUESTA MENA
Director de Proyección Social

LUIS GUILLERMO BETANCOURT
Secretario General

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 14
(Agosto 31 de 2015)

“Por el cual se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria Antonio José Camacho”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, artículos 29 y 64 de la ley 30 de 1992 y el Estatuto General Acuerdo 022 de 2007.

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 de la Ley 30 señala que la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a la ley en los siguientes aspectos:

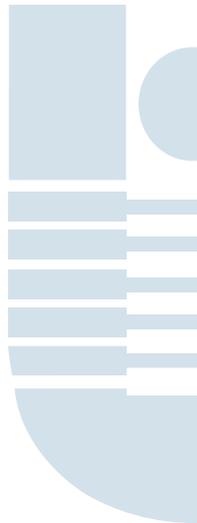
- a) Darse y modificar sus estatutos.
- b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e) Seleccionar y vincular a sus profesores y alumnos.

Que de acuerdo al literal d) del artículo 19 del Estatuto General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es función del Consejo Directivo expedir los estatutos y reglamentos internos de la Institución.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar y adoptar el presente Proyecto Educativo Institucional.



CONTENIDO

1. Presentación:	9
1.1 Macroestructura del PEI de la UNIAJC	11
2. Fundamentación	11
2.1 Contexto	11
2.2 Identidad Institucional:	15
Misión	15
Visión	16
Valores	16
Principios	17
Propósitos	17
2.3 Fundamentación Teleológica:	18
Formación integral	18
La concepción de ser humano	19
La interdisciplinariedad y transdisciplinariedad	20
La integración teoría/práctica	21
La concepción de sociedad	21
La concepción de saber – conocimiento	22
Perfil del Profesor:	23
Perfil del Estudiante:	25
Perfil del Egresado:	25
3. Formación	26
3.1 Currículo	27
3.2 Docencia	28
3.3 Investigación	31
3.4 Proyección Social	32
3.5 Internacionalización	33
3.6 Bienestar Institucional	35
3.7 Gestión Administrativa y Financiera	36
4. Desarrollo	37
4.1 Autoevaluación	38
4.2 Acreditación	39
4.3 Plan Estratégico de Desarrollo	39
Características del Plan Estratégico de Desarrollo	40
Objetivos Estratégicos	40
Ejes estratégicos	41

1. PRESENTACIÓN



Uno de los objetivos misionales que se han trazado las Instituciones de Educación Superior, se fundamenta en su contribución a los procesos de desarrollo económico, social, tecnológico, político y cultural del país, mediante la formación integral de individuos capaces de asumir los cambios que la sociedad colombiana requiere. La forma como las Instituciones de Educación Superior cumplen con este objetivo social se debe plasmar en una herramienta programática, que fortalezca el direccionamiento y liderazgo de las mismas en el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, al cual se le denomina Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para la Institución Universitaria Antonio José Camacho, el PEI se constituye en el instrumento que nos permite dimensionar el camino que debemos proseguir a través del cumplimiento de unos objetivos estratégicos propuestos, en concordancia con el plan de desarrollo y, sobre todo, el cumplimiento de su compromiso con la sociedad caleña y vallecaucana.

Es preciso recordar que el Proyecto Educativo Institucional fue contemplado en la Ley General de Educación (Ley 115 del 8 de febrero de 1994, en su artículo 73), en el cual se plantea la necesidad de lograr la formación integral del educando y para ello es indispensable que

“cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional” (Art.73. Ley115/94), en el que se especifiquen entre otros aspectos, los fundamentos teleológicos (misión visión, principios y fines del establecimiento), la estructura académica y administrativa, los lineamientos curriculares, investigativos y de proyección social y el sistema de gestión.

Igualmente, en la Constitución Política del 91 se plantea que la comunidad educativa debe participar activamente en la dirección de los establecimientos educativos, y para ello también es su obligación participar **“en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”**.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto educativo institucional, como eje conductor de todas las acciones que corresponden al compromiso de formar profesionales con calidad humana y académica, es el resultado de un proceso de reflexión colectiva, alrededor de preguntas como: **¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? ¿Qué hacemos? ¿Hacia dónde vamos? ¿Cómo y qué hacer para lograrlo?**, que obtuvo como respuesta:

- Un componente de fundamentación, donde se establece el concepto de formación de hombre, saber y sociedad que tiene la Institución Universitaria, el modelo pedagógico que orienta su formación, su naturaleza y sus fundamentos teleológicos.
- Un componente pedagógico y curricular, en el cual se definen los lineamientos curriculares, investigativos y de proyección social.
- Un componente administrativo, donde se define su estructura orgánica que soporta todo el desarrollo institucional.
- Un componente comunitario, donde se plantea la articulación de la Institución Universitaria con su entorno.

En síntesis, para la Institución Universitaria Antonio José Camacho, el Proyecto Educativo es un acuerdo de concepciones, procesos y lineamientos en torno a la docencia, investigación, proyección social y funciones complementarias para el fortalecimiento continuo de la Institución y cada uno de sus integrantes, en un marco de excelencia académica, administrativa y responsabilidad social.

Igualmente se concibe como un documento concertado, producto

del análisis, la reflexión colectiva y participativa de la comunidad, que permite establecer una guía de la vida universitaria que propone la Institución a todos los actores que la constituyen, estableciendo una identidad pedagógica, de comunicación y de relación entre la comunidad y unos lineamientos académicos y administrativos que permitan cumplir con el compromiso social de formar profesionales integrales.

1.1 Macro estructura del PEI de la UNIAJC

El Proyecto Educativo de la UNIAJC se orienta a partir de tres dimensiones: Fundamentación, Formación y Desarrollo.

- La fundamentación recoge los elementos inherentes a su quehacer institucional desde la perspectiva del contexto en la que se moviliza y los fundamentos teleológicos que subyacen en su identidad.
- La formación desarrolla las funciones sustantivas y complementarias con las que se identifica la Institución y se hace una apropiación de los lineamientos que orienten el desarrollo pedagógico, curricular, investigativo y administrativo.
- El desarrollo presenta los criterios que sustentan el proceso de autoevaluación institucional y los fundamentos sobre los cuales se desarrolla el Plan Estratégico de Desarrollo.

2. FUNDAMENTACIÓN



2.1 Contexto

La hoy Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior, nace en el mes de junio de 1969 cuando la Junta de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali creó, por iniciativa de Don Tulio Ramírez, fundador de la Universidad del Valle y ex rector del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, la Escuela de Tecnología en Electrónica, adscrita al Instituto de bachillerato Técnico Industrial Antonio José Camacho.

Posteriormente el 8 de marzo 8 de 1970, con licencia provisional del Ministerio de Educación Nacional de la sección de carreras intermedias, la Escuela de Tecnología en Electrónica inicia labores, con 24 estudiantes en el programa de Tecnología en Electrónica.

Con el apoyo del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad del Valle quien facilita los laboratorios para la realización de prácticas en las áreas de máquinas eléctricas, circuitos eléctricos, relevación industrial y computación, avanza el proceso de formación de tecnólogos, egresando así la primera promoción de tecnólogos en Electrónica con 14 estudiantes en el año 1975.

Ya hacia el año 1976, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, otorga la licencia de funcionamiento respectivo.

Dado el rápido crecimiento y desarrollo que tiene la Institución, sus directivas presentan en el año de 1990 el estudio de factibilidad que permita crear una institución tecnológica, hecho que se hace realidad el 3 de diciembre de 1992, cuando el ICFES, mediante acuerdo 317 aprueba el estudio de factibilidad para la creación del Instituto Tecnológico Municipal. Se resalta por parte del ICFES que existe un grupo de 15 profesores de tiempo completo con más de 10 años de trabajar con la institución. Este grupo se denominó “el grupo fundador”.

Con base en lo anterior, en el año de 1993, mediante Acuerdo No.029 de diciembre 21 de 1993, el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, crea el Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho. Igualmente este acuerdo conforma oficialmente la Facultad de Tecnología en Electrónica con los programas de Tecnología en Electrónica, Tecnología en Instrumentación Industrial y Especialización Tecnológica en Ingeniería de Controles y la Facultad de Tecnología en Sistemas.

El 24 de noviembre de 1994 se constituyó el Consejo Directivo de la Institución y con él un proceso de organización académica y administrativa permitiendo así que el ICFES a comienzos del año 1995 aprobara los estatutos del Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho y la convalidación de los estudios realizados por los egresados de la antigua Escuela de Tecnología Electrónica, por lo tanto se le confiere el título de Tecnólogo en Electrónica a 341 egresados. En el marco de este proceso, igualmente la administración financiera y contable, que dependió inicialmente de la Secretaría de Educación Municipal y del Instituto Técnico Industrial, se independiza y organiza sus dependencias propias y se inicia su sistematización. En este mismo año, es aprobado por el Consejo Directivo el Plan Estratégico de Desarrollo institucional, el cual tiene entre sus metas la transformación en Institución Universitaria.

Hacia el año de 1996, se crea la oficina de Proyección Social para ofrecer cursos y diplomados de educación continuada y programas orientados al beneficio de la comunidad a través de convenios con las ONG, entidades públicas y privadas.

A partir del año 2000, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, comienza su proceso de articulación con otras instituciones de educación superior a través de alianzas estratégicas que le permitan el desarrollo de programas de formación universitaria y de posgrado

y con ello el fortalecimiento de su función de docencia e investigación. En este sentido, se firmaron convenios con la Universidad Libre, la Universidad Francisco de Paula Santander de la ciudad de Cúcuta, la Universidad del Tolima y la Universidad de Cartagena.

Mediante Resolución 07 de junio 21 de 2001, se creó el Centro de Formación Técnica Laboral- CEFTEL- con el objetivo de ampliar la oferta de Educación continuada y de educación No Formal, en este caso ofreciendo programas técnicos en las áreas de mayor demanda. Con estos programas se complementó la oferta educativa hacia sectores de la población que deseaban tener acceso a una educación de calidad y no disponían de los recursos ni del tiempo para acceder a los programas de Educación Formal.

Mediante Resolución 03 del 5 de junio de 2003, se creó el Centro Regional de Educación Abierta y a Distancia, CREAD, iniciando así el proceso de vinculación con esta modalidad de formación.

El rápido crecimiento y desarrollo de la Institución llevó a que, mediante la resolución No. 963 del 2 de marzo de 2007, el Ministerio de Educación Nacional resuelve autorizar el cambio de carácter académico del Instituto Municipal Antonio José Camacho de Institución Tecnológica a Institución Universitaria. Posteriormente, mediante acuerdo No. 0249 del 15 de diciembre de 2008, el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, acuerda cambiar el carácter académico y la denominación al Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho por Institución Universitaria Antonio José Camacho.

A partir del año 2008, la UNIAJC tiene un desarrollo académico significativo con la obtención del registro calificado y con ello el ofrecimiento de nuevos programas de formación tecnológica y universitaria como lo son: Tecnología en Contabilidad Sistematizada, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Artes Visuales, Trabajo Social, Diseño Visual, Antropología, Salud Ocupacional, Administración en Salud y Licenciatura en Pedagogía Infantil; obtuvo además sus primeros programas propios en modalidad b-learning y e-learning.

En el año 2012 la Institución desarrolló su nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2012 – 2019 fijando las políticas y directrices para continuar con el desarrollo significativo de la Institución.

Después de haber compartido espacios con el Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho y otros planteles del Municipio, la Institución Universitaria Antonio José Camacho ofrece sus servicios en cinco sedes, cuatro de ellas ubicadas en el norte de la ciudad y una sede en el sur de la misma.

La Institución se encuentra inmersa en la dinámica económica, social, cultural y política del Municipio de Santiago de Cali, el cual se caracteriza por su vinculación a un contexto globalizado que le demanda, y como tal espera de la Institución asumir el reto de ofrecer respuestas permanentes ante los nuevos cambios de la sociedad y de la aldea global.

La sociedad contemporánea está siendo regida por una serie de tendencias como la globalización, una política económica neoliberal, el acceso permanente a la comunicación y la información, el manejo de una política ambiental marcada por las directrices entregadas por las conferencias mundiales de protección al medio ambiente, la defensa de los derechos humanos, la evolución constante de la ciencia y la tecnología y la reflexión permanente sobre la importancia de la educación para el desarrollo de los pueblos, las cuales son tenidas en cuenta para la planeación y desarrollo de políticas que deben ser implementadas por el Estado y para el caso de la educación, por sus instituciones educativas.

Ante estas demandas, la Institución debe asumir grandes cambios los cuales le acarrearán nuevas exigencias, entre las cuales citamos las siguientes:

- Desarrollo de altos niveles de competitividad para lograr mejorar las tasas de crecimiento y productividad; ello requiere de transformaciones de tipo científico y tecnológico.
- Asumir que el conocimiento es dinámico y evoluciona rápidamente, por tanto los profesores deben estar preparados y sensibilizados frente a la formación permanente.
- Se requiere participar en redes y/o configurar redes, a través de alianzas estratégicas, convenios, participación activa en eventos académicos, todo ello para favorecer la internacionalización y construcción de conocimiento.

- Trabajar por la calidad académica, la ampliación de cobertura, la equidad de género, una formación integral que favorezca el crecimiento personal y con ello el crecimiento social.

2.2 Identidad Institucional:

MISIÓN

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una Institución de Educación Superior, de carácter público, comprometida con la formación Integral de excelencia en diferentes niveles de la educación superior; contribuyendo de manera significativa al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura, a la transformación socioeconómica y al desarrollo de la región y del país.

VISIÓN

En el 2019 la Institución Universitaria Antonio José Camacho será reconocida en el contexto nacional por sus programas académicos de alta calidad y proyección internacional, amplia cobertura, investigación pertinente y liderazgo en la formación integral.

VALORES

- **Autonomía:** La institución expedirá sus acuerdos, estatutos y normas de funcionamiento propios, ajustados a la ley e independiente de los intereses políticos y económicos que la puedan afectar en su independencia de actuación.
- **Respeto:** La comprensión y aceptación de los derechos y deberes que tienen las personas y de su condición de seres humanos.
- **Diálogo Constructivo:** El intercambio de ideas y la crítica entre sus miembros respetando el punto de vista de los demás, procurando la participación y no coartando la libertad de expresión y buscando el consenso para el mejor logro de los objetivos propuestos.
- **Honestidad:** La actuación individual y colectiva de todos los miembros de su comunidad académica se realizará con transparencia y

ética.

17

- **Espíritu Científico:** La actitud y disposición de emplear métodos adecuados, basados en el conocimiento en la solución de los problemas y en el desarrollo de los proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión y visión.
- **Calidad:** El crecimiento y cualificación permanente hacia la excelencia de sus funciones misionales y de las personas que consolidan su comunidad académica.
- **Trabajo en Equipo y Solidaridad:** Ayudar, cooperar y apoyar a sus compañeros cuando ellos lo necesiten y/o lo soliciten y lograr un espíritu solidario en todos los miembros de la comunidad académica.

PRINCIPIOS

- La institución promueve la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones, a través de una educación pertinente con sólidos fundamentos científicos y tecnológicos.
- La docencia, la investigación y la Proyección Social se desarrollarán con métodos y procedimientos que garanticen su calidad y eficiencia.
- La institución practica en todas sus actuaciones los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos y mantiene una disposición permanente para cumplir su misión aplicando métodos modernos de gestión.
- La institución mantendrá un espíritu abierto a las relaciones con todos los actores sociales y económicos para generar acciones, que en el ámbito de su quehacer, construyan sinergias positivas para el desarrollo social.
- La institución promueve la creación, desarrollo, adaptación y transformación del conocimiento en todos sus aspectos, a través de la investigación científica y tecnológica, como práctica permanente de su quehacer académico.
- La institución manifiesta su compromiso con la democracia, la equidad, la justicia social, la paz y el desarrollo humano, los cuales serán pilares fundamentales en todos los órdenes de su quehacer institucional.
- La educación impartida por la institución como servicio público

debe trascender lo normativo y reflejarse en oportunidades reales de acceso y permanencia para todos aquellos que tienen limitaciones en su condición socio económica o académica.

- La institución promueve en sus actividades académicas, investigativas, administrativas, culturales y de extensión la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.
- El quehacer universitario se desarrolla en un ambiente de pluralismo, diversidad de ideas, enfoques, concepciones y pensamiento, que permita cultivar un espíritu crítico, proactivo y creativo.

PROPÓSITOS

- Promover y practicar la excelencia académica en sus actividades de docencia, investigación y proyección social, mediante modelos y métodos pedagógicos modernos que faciliten los procesos de formación integral con calidad.
- Contribuir a la generación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, la producción y adaptación de tecnología.
- Promover el debate creativo y abierto de las diversas concepciones, ideas y manifestaciones de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Formar ciudadanos responsables con un alto sentido cívico, de compromiso social y respeto por el medio ambiente, que practiquen en todos los órdenes de su vida los más altos principios y valores éticos y morales de la sociedad.
- Ofrecer un servicio público de educación superior acorde con las necesidades de su entorno.
- Promover el espíritu emprendedor, el desarrollo empresarial, la innovación y la interacción con diferentes actores sociales.
- Contribuir al análisis de problemas sociales, económicos y tecnológicos de la región, planteando alternativas de solución y propiciando la formación de un sentido crítico y de opinión.
- Promover una educación que propicie el liderazgo social, la aceptación de la diferencia, el diálogo y la búsqueda de soluciones mediante consenso.
- Promover en la comunidad académica el desarrollo de actividades de intercambio e integración con organizaciones nacionales y extranjeras que permitan la proyección internacional de la institución.
- Contribuir con las actividades propias de su quehacer al desarrollo integral del ser humano para promover de esta manera una sociedad más justa y equitativa y con mejores condiciones de desarrollo social.

2.3 Fundamentación Teleológica:

FORMACIÓN INTEGRAL

La Institución entiende la formación integral como el proceso permanente y participativo con el cual pretende desarrollar las dimensiones del ser humano dentro del contexto social, buscando reconocer el carácter histórico de cada individuo y convirtiéndolas en experiencias fuente de conocimientos que permita enriquecer el proceso de socialización del estudiante, el desarrollo de la actitud crítica y la dinámica con la cual dará solución a los problemas de su comunidad y lógicamente la capacidad de adaptarse a nuevos contextos.

LA CONCEPCIÓN DE SER HUMANO

Desde la perspectiva del Modelo Pedagógico de la UNIAJC, la educación superior participa en la transformación y progreso del ser humano, destacando los principios éticos que orienten sus acciones, defendiendo ante todo la dignidad del hombre, evitando que el mismo, sea utilizado como un medio o un objeto de consumo; destaca sobre todo al hombre como sujeto y persona, siendo el hombre un fin en sí mismo, no un medio para el logro de unos intereses particulares y mezquinos, que desintegran la identidad humana.

La Institución, bajo el criterio anterior, defiende un humanismo integrador, de un ser multidimensional; reconoce las diferentes dimensiones del ser, como: ser biológico, racional, cultural, económico, social, ecológico, destacando la importancia de ver al individuo dentro de un sistema integrado (ser individual, ser social, ser ecológico); desde la unidad de los elementos que integran su ser. La Institución está comprometida con la formación de los educandos, en su necesidad de formar profesionales íntegros y comprometidos con su desarrollo personal, social e integrado a su medio ambiente; reconociendo la educación superior en el marco de un escenario autónomo, en libertad de pensamiento, en el que se destaque la capacidad crítica y en condición de apoyar el avance científico, a partir del desarrollo de competencias en el proceso de enseñanza- aprendizaje orientadas al desarrollo del ser, el saber, el hacer y en la relación con el medio ambiente; para contribuir así a la equidad e igualdad de los congéneres y reconocer que todos tienen las mismas oportunidades, en pro de un mundo armónico.

Esta concepción humanista reconoce en el estudiante su individualidad, como un ser único y diferente a los demás, que acepta sus temores y sus necesidades, lo reconoce como un ser capaz, partícipe y constructor de sus potencialidades, en condición de poder resolver la infinidad de problemas que la vida misma le representa en el ámbito social.

Se reconoce al individuo en sus capacidades y en sus alcances, e igualmente permite poderlo integrar a las diversas instancias y escenarios de la vida dándole una visión holista y sistémica.

LA INTERDISCIPLINARIEDAD Y TRANSDISCIPLINARIEDAD

La interdisciplinariedad permite articular las diferentes áreas del conocimiento o campos disciplinares con el fin de dar solución a los problemas complejos, de tal manera que se pueda promover el aprendizaje autónomo alrededor de los problemas y necesidades de desarrollo del entorno, contemplando las implicaciones contextuales e interrelacionando el conocimiento científico y tecnológico a través del fortalecimiento de los vínculos académicos entre los profesores, directivos y estudiantes en función del trabajo conjunto en la solución de las necesidades de la realidad social y la integración del currículo en los programas.

En lo que respecta a la transdisciplinariedad se afirma, que en la última década, ha cobrado gran relevancia. Palabra cuyo significado va más allá (trans) de lo disciplinar, de lo interdisciplinar y también de lo multidisciplinar. Si bien, no excluye los anteriores, la idea central es superar la separación, compartimentación y fragmentación del conocimiento que ponen de manifiesto las disciplinas particulares y su consiguiente hiperespecialización, lo que conlleva su incapacidad para abordar y resolver problemáticas complejas propias del mundo actual en lo que respecta, entre los múltiples aspectos a considerar, a la relación entre lo global/lo nacional/lo regional/lo local, las que se distinguen por sus múltiples nexos, aristas, factores, dimensiones y causas que las constituyen y que, por ello, requieren un abordaje no sólo inter, sino, fundamentalmente, transdisciplinar.

La Educación Superior tiene, dada su naturaleza, el encargo social y el deber de enfrentar y tratar este estado de cosas, de ser perceptivas a

los signos de los tiempos y de hacer propuestas formativas innovadoras en armonía con ellos.

Este enfoque, de gran apertura y vanguardista, es mucho más incluyente e integrador, valga decir, sistémico y receptivo que la perspectiva disciplinar e incluso la interdisciplinar, estrecha y sujeta a reglas fijas de pensamiento, se ha venido impulsando últimamente desde la UNESCO y por el CIRET (Centro Internacional de Investigaciones y Estudios Transdisciplinarios) de Francia.

LA INTEGRACIÓN TEORÍA / PRÁCTICA

La Institución tiene como fundamento la integración de la teoría y la práctica como parte integral en su estructura de formación, es por ello que al respecto toma como referente el concepto desarrollado con las Unidades Tecnológicas de Santander: “La integración teoría-práctica hace posible un contraste conceptual y el desarrollo de competencias en el campo de las apropiaciones del saber donde lo científico y lo tecnológico se articulen como una cultura académica. Esta relación es entendida como la incorporación permanente de ambos aspectos en la formación y no como dos instancias que se suceden en un proceso secuencial de tipo lineal.

La teoría y la práctica se entienden, en este contexto, como dos componentes complementarios, que constituyen, a la vez, una unidad dialéctica.

La integración entre teoría y práctica le proporciona sentido al aprendizaje en la medida que permite vincular el nuevo material objeto de conocimiento con las experiencias de los estudiantes, producto de su práctica cotidiana. Esta integración se realiza, además, mediante la incorporación en los planes de estudio de espacios para el aprendizaje en donde los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales de desempeño”.¹

1. Asesoría realizada por el Doctor Abelardo Forero Benavidez, profesor de las Unidades tecnológicas de Santander en el marco del proyecto de Reestructuración de los Contenidos Curriculares. 2005

LA CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD

Dentro de las múltiples tareas que se la ha encomendado a la Educación Superior, está la necesidad de construir sociedad a partir del trabajo de sus estudiantes y egresados; por ello se considera necesario tener claro una concepción de sociedad para la cual la UNIAJC está formando individuos integrales y bajo una concepción humanista que les permita construirla y administrarla.

En este sentido, la concepción de sociedad se torna algo complejo, por cuanto es susceptible de referirse a realidades distintas, y capaz de recibir enfoques diferentes. En términos generales, referimos como sociedad todo tipo de asociación o grupo formado por seres vivientes, a los que unen ciertas semejanzas o coincidencias en su constitución o en sus actividades.

Etimológicamente, sociedad viene del término latino «socius», derivado de una raíz indoeuropea que significa «seguir» o «acompañar». Socio es entonces el cercano o asociado en algo común, sobre todo el que está al lado en la vecindad o en el trabajo, por tanto sociedad sería entonces la agregación o conjunto de personas en una unión intencional, estable y estructurada que buscan activa y conscientemente la consecución de un bien común.

Vivimos e interactuamos en una sociedad que está cambiando, no solo en sus conocimientos y hábitos, sino también en sus valores y creencias, influenciadas fundamentalmente por el crecimiento y desarrollo de nuevas tecnologías y la nueva forma de generar y recrear el conocimiento. La sociedad en la que estamos inmersos avanza desde planteamientos estáticos en formación, empleo, consumo, relaciones, ocupación del tiempo libre a otras formas de vivir y convivir más adaptativas, en las que el presente pesa más que el pasado o el futuro, el momento tiene más importancia que el contenido planificado, y la justicia, la libertad, la democracia, la convivencia, el bienestar, la calidad de vida, la seguridad, son exigencias sociales cada vez mayores.

La sociedad está cambiando a cada momento desde la perspectiva de la era de la industrialización a la de la era de la información. Por tanto, debemos trabajar procesos formativos orientados hacia el futuro y hacia la construcción de una sociedad en valores y para la vida.

LA CONCEPCIÓN DE SABER – CONOCIMIENTO

Esta concepción parte de la reflexión realizada en la resignificación del Modelo Pedagógico de la UNIAJC, donde se toma como referencia el saber – conocimiento desde el mismo principio de la civilización. Por ejemplo, Aristóteles (OCDE, 2006) distingue entre: episteme, conocimiento que es universal y teórico “saber por qué”, techne como aquel conocimiento que es instrumental, específico del contexto y que se relaciona estrechamente con la práctica: “saber cómo” y phronesis como el conocimiento que es normativo, fundamentado en la experiencia, específico del contexto y relacionado con el sentido común: “sabiduría práctica”.

A esta clasificación que nos presenta Aristóteles, se podría agregar el “saber qué”, entendido como el conocimiento sobre los “hechos”, aquí el conocimiento se acerca a lo que comúnmente denominamos información.

El paso de información a conocimiento es una transformación compleja. El conocimiento no se transmite, no se entrega, no se trasvasa; se produce, se elabora, se construye, a través de un trabajo individual y colectivo, lento, persistente, de esfuerzo, de andadas y desandadas, es la información analizada, organizada y sistematizada, “es la representación simbólica de aspectos de algún universo del discurso nominado: saber más experiencia, más destreza, más habilidad” (Encinosa, 1998).

PERFIL DEL PROFESOR:

El profesor de la UNIAJC es un profesional en su área de conocimiento con altos niveles de cualificación, preocupado por su actualización permanente, por el avance de la ciencia, la tecnología y el arte, con conocimientos y experiencia en el quehacer profesional pedagógico, investigativo y sensible a los problemas sociales y tecnológicos del momento. Presta un servicio público sustentado en los ejes misionales docencia, investigación y proyección social como pilares de su actividad académica que contribuyen al logro de la misión, visión institucional y las finalidades sociales del Estado.

Tiene un alto compromiso profesional y ético con el proceso de formación integral de los estudiantes, con la Institución y con el aporte y responsabilidad social de su labor. Su rol se define como un facili-

tador, orientador y mediador del proceso de enseñanza - aprendizaje - evaluación, es un modelo ante sus estudiantes, no sólo en su búsqueda constante por el saber y el conocimiento, sino, en el potenciador de valores y actitudes éticas; en el sentido humano al reconocer en el estudiante su individualidad, promover la vivencia de nuevas experiencias y proyectos que integran la dualidad teoría - práctica, fomentar valores y sembrar la curiosidad intelectual hacia la generación de conocimiento. Es comprometido y cumplidor de los lineamientos institucionales y del Modelo Pedagógico Institucional. Se incluye en la comunidad con un sentido crítico, articulando sus valores y principios a los Institucionales.

Los componentes de la competencia para el ejercicio profesoral que se requiere en UNIAJC son:

- **Pedagógicas:** diseñan y desarrollan acciones formativas, de asesoría y consejería, centradas en el aprendizaje, para potenciar de manera efectiva el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación acorde a los lineamientos del modelo pedagógico.
- **Didácticas:** diseñan y aplican de manera creativa e innovadora, herramientas, actividades, ambientes de aprendizaje, materiales y recursos educativos digitales, como mediaciones para la activación y desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje y evaluación y el desarrollo de actividades investigativas, acorde con el modelo pedagógico Institucional.
- **Disciplinares:** conocen y comparten información y saberes propios de una o varias disciplinas y profesiones, en el desarrollo de actividades y productos y participa en redes académicas afines.
- **Comunicativas:** conocen y utilizan estrategias comunicativas asertivas a través de diversos medios y de carácter sincrónico o asincrónico y se permiten establecer vínculos y articulación con las redes sociales de aprendizaje y conocimiento, respetando los lineamientos institucionales.
- **Tecnológicas:** utilizan y gestionan de manera adecuada y oportuna las herramientas tecnológicas, como medio para el procesamiento, tratamiento y transferencia de información y la comunicación para

el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje - evaluación acorde al modelo de educación a distancia.

- **Socioafectivas:** establecen vínculos de confianza y respeto con los miembros de la comunidad, y en las redes sociales de aprendizaje y conocimiento con las que se relacionan, como base para la generación de ambientes y procesos formativos, investigativos y de proyección social, tomando como referencia los principios y valores institucionales.
- **Investigativas:** identifican problemáticas de investigación y diseñan, elaboran y ejecutan proyectos con enfoques transdisciplinarios, multidisciplinarios o interdisciplinarios que generan impacto, compartiendo con la comunidad educativa sus resultados.
- **Cognitivas:** proponen de manera proactiva correlaciones coherentes y pertinentes y poseen habilidades para la comprensión, interpretación, argumentación, explicación, tratamiento y transferencia de los fenómenos y de una determinada situación, se encuentran abiertos a cambios paradigmáticos, a aprender - desaprender y reaprender, en conceptos tanto de la vida diaria como de los procesos académicos.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Es estudiante quien a través de su proceso de matrícula establece una relación con la Institución compuesta por derechos y deberes. Posee conocimientos, habilidades y principios básicos que le permiten comprender sus responsabilidades, establecer relaciones sociales, aceptar la diversidad y la individualidad, estar abierto al crecimiento personal y profesional, al cambio; muestra interés por aprender, por compartir sus vivencias y por integrar su cultura y valores a la Institución para hacer parte de una comunidad.

Durante el transcurso de su proceso de formación integral, irá adquiriendo destrezas, habilidades, capacidades y actitudes que le permitirán aumentar su escala de valores, adquirir y generar conocimiento, enfrentarse a los retos tecnológicos, económicos y sociales del mundo, hoy altamente cambiante, y visionarse como líder, emprendedor, agente de cambio y de desarrollo social, aportando a su progreso per-

sonal y al de su entorno.

PERFIL DEL EGRESADO:

Es un estudiante que habiendo cumplido con su proceso de formación integral, ha adquirido sólidos conocimientos en su área de desarrollo, es sensible y comprende las realidades sociales, culturales y económicas que enmarcan su contexto y se compromete a aportar al mejoramiento de las mismas de una manera ética y responsable. Comprende y aplica los conceptos de inclusión, trabajo en equipo, liderazgo, emprendimiento, gestión del conocimiento, autonomía y la comunicación asertiva. Ha desarrollado habilidades en el uso de la Tecnología y una actitud innovadora que pone en práctica en su desarrollo profesional y al servicio del desarrollo de su contexto.



3. FORMACIÓN

En esta época contemporánea, la educación superior recibe numerosos desafíos ubicados en los diversos escenarios de la realidad social y que se movilizan en los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, tales como la apertura de nuevos mercados, la internacionalización, la calidad de la educación, el desequilibrio social marcado por la inequidad y la pobreza, la responsabilidad social, la violencia, entre otros. Todo lo cual nos ha llevado a reconocer que la educación superior debe transformar sus esquemas tradicionales de enseñanza por otros donde se potencien los procesos de enseñanza - aprendizaje - evaluación, centrado en el estudiante, considerado como único e irrepetible, con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, con necesidades e intenciones propias, con demandas y con enormes posibilidades de entrega. De este modo el estudiante construye un mundo social donde él es capaz de ser él mismo, diferente a los otros y al mismo tiempo, miembro de una comunidad, con la cual se identifica y reconoce.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho contempla su desarrollo Institucional a partir de las tres funciones misionales establecidas en la Ley 30 de 1992 y otras funciones que le son complementarias y de apoyo.

3.1 Currículo

El Currículo es el sistema de mediaciones formativas potenciadas por el trabajo académico y las vivencias cotidianas, que una institución educativa promueve y recrea para materializar y resignificar el sentido de su misión, para ello es necesario establecer lineamientos generales que permitan guiar su construcción y actualización.

Se adoptan lineamientos curriculares, con miras al desarrollo y la formación integral de los estudiantes, teniendo en cuenta sus expectativas, y las necesidades de la región y del país. Estos lineamientos orientan el conjunto de estrategias que se ponen en marcha para cumplir los objetivos de cada programa académico y se convierten en una guía para la interacción estudiante -saber - profesor.

De manera intencional, el currículo se orienta a formar personas con calidad humana y sensibilidad social, competentes en un campo específico de las ciencias, la tecnología y el arte. Además de la necesaria apropiación de saberes y destrezas propias de las disciplinas y profesiones, para la Institución Universitaria Antonio José Camacho es importante la promoción del pensamiento crítico, las estrategias cognitivas y el desarrollo de competencias socio-afectivas y comunicativas. Acoge como ejes transversales: el liderazgo y emprendimiento, el uso de las TIC, el bilingüismo y la investigación.

Los procesos curriculares de la Institución están animados por los criterios de:

Pertinencia: en cuanto se asume la docencia, la investigación y la proyección social al entorno humano, social, económico, político, cultural y ambiental del contexto local.

Flexibilidad: al ofrecer opciones y oportunidades académico-administrativas para que cada estudiante decida con autonomía los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

Interdisciplinariedad: entendida como la interrelación de los diferentes campos del conocimiento dentro de uno o varios programas, buscando soluciones a los problemas comunes y generando proyectos de investigación conjuntos.

Integralidad: dada por la articulación de la teoría con la práctica, el saber con el saber hacer y saber ser y participación mediante la vinculación real y efectiva de todos los estamentos de la comunidad educativa en los procesos de planeación, diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos curriculares.

3.2 Docencia

La docencia está orientada al desarrollo de los procesos de formación integral del estudiante, producción, socialización y apropiación crítica del conocimiento y el servicio a la comunidad, desde la dinámica del conocer, la cual debe permitir al estudiante captar problemas, plantear correctamente interrogantes, dominar métodos apropiados de conocer y pensar. Como práctica pedagógica, la docencia incorpora los procesos de comunicación, socialización e interacción del y con el conocimiento entre los diferentes actores y agentes del proceso educativo; es el eje articulador de la investigación y de la proyección social.

Las políticas, lineamientos y estrategias que orientan los procesos pedagógicos estarán orientadas a través del Modelo Pedagógico Institucional.

Dicho Modelo está estructurado sobre una Concepción Humanista que no sólo reconoce los procesos cognitivos y la racionalidad de cada individuo, sino que también su multidimensionalidad y multifactorialidad desde los componentes biológicos, ambientales, políticos y socioculturales, complementarios e integrados a los aspectos constitutivos de la personalidad. Se soporta sobre dos pilares fundamentales:

- 1) **El pensamiento Complejo** y
- 2) **la Gestión del Conocimiento.**

NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO



2. Modelo Pedagógico Institucional 2012

En el primero se destaca, tanto la naturaleza bio-antropo-socio-psicológica del aprendizaje humano, donde el aprender conlleva la unidad de lo que se conoce y de lo que se desconoce, así como el aula entendida como un sistema social, abierto/cerrado, multidimensional y multifactorial, cierto/incierto, de comunicación y diálogo de saberes, como un ámbito de convivencia, de investigación y adquisición/producción de conocimiento.

El segundo pilar se desarrolla a partir de la transformación de la información para convertirla en conocimiento, para lo cual se exige, al menos, como condiciones necesarias, unas herramientas conceptuales y metodológicas para el denominado “aprender a aprender”, un diálogo permanente de saberes, el desarrollo de un proceso de formación en investigación, el abordaje de casos para su estudio y análisis y el aprendizaje basado en problemas (ABP) o en Proyectos, entre otros(as).

Dentro de este marco, tres clases de aprendizaje interdependientes son de la mayor importancia en los diferentes procesos formativos

en la UNIAJC: el aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje colaborativo. Dichos procesos de aprendizaje circulan alrededor de un enfoque por competencias, de las técnicas didácticas activas en donde el aprendizaje por proyectos o por problemas juega un papel fundamental, de un proceso de investigación desde la reflexión y el desarrollo de habilidades que inicia con el proyecto integrador y termina en un proyecto de investigación formativa y los procesos de evaluación concebidos como el hecho y la acción de estimación continua de competencias que va alcanzando el estudiante, direccionada a un acompañamiento en el proceso de enseñanza / aprendizaje.

Para la Institución, el currículo y su desarrollo a través de la docencia se concibe centrado en el estudiante en busca de:

- La promoción de la dignidad humana y el desarrollo de sus capacidades como ser biopsicosocial y cultural en la dimensión de su desarrollo autónomo, ubicado en un contexto y responsable de su propia formación.
- La formación de profesionales: técnico profesional, tecnológico y universitario con una actitud crítica, con libertad de pensamiento, con apertura interdisciplinaria y dialógica con los otros saberes en torno a problemas comunes, con rigor metodológico y científico, actitud de búsqueda y pertenencia en la construcción del conocimiento.
- Desarrollar un ser humano sensible, abierto a las problemáticas de su entorno, un ser auténtico, comprometido con la construcción y aplicación del conocimiento y la búsqueda de la verdad.
- Desarrollar en el estudiante el amor, el cultivo y el respeto por la naturaleza y la preservación de los ecosistemas.
- Potenciar en el estudiante el desarrollo del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo a través de herramientas didácticas activas.

3.3 Investigación

Es uno de los ejes misionales que se articula con el proceso educativo y que potencializa la interrelación de la Institución con la sociedad y demanda una articulación con las comunidades científicas.

La investigación privilegia la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora de profesores y estudiantes; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones a problemas relevantes del entorno.

Se aborda a partir de una formación para la investigación, en donde se desarrollen un conjunto de acciones orientadas a favorecer la apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que, tanto los estudiantes, como los profesores puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, ya sea en el sector académico o en el productivo.

Desde el currículo y la proyección social se privilegia y articula la investigación formativa y la formación de investigadores, a través de estrategias de docencia y proyectos de diferente orden y nivel, buscando que los resultados de las investigaciones contribuyan al mejoramiento de las dinámicas sociales en el ámbito regional y nacional.

La investigación constituye un elemento importante en el proceso educativo, porque a través de ella se genera conocimiento y se propicia el aprendizaje para la generación de nuevo y significativo conocimiento.

Su desarrollo nace de las reflexiones de los actores de la comunidad académica, las necesidades sociales y empresariales y el encargo social de una entidad educativa por aportar al desarrollo de la región y el país.

Para ello, la Institución adopta lineamientos, políticas y criterios que orienten el desarrollo de la investigación en busca de:

- Aportar al desarrollo científico y tecnológico de la región y el país.
- Fortalecer la actividad investigativa por medio de la conformación de centros, grupos y semilleros de investigación.

- Alcanzar una articulación científica, tecnológica e investigativa con el currículo.
- Propender por la existencia permanente de líneas de investigación acordes con las necesidades del desarrollo regional y de los currículos.
- Promover de manera permanente en sus profesores y estudiantes el espíritu científico y la curiosidad intelectual que estimule la investigación.
- Impactar el currículo con los avances y resultados investigativos.
- Impulsar la conformación de redes investigativas internas y externas.
- Establecer planes de formación de competencias investigativas para profesores y estudiantes.
- Apoyar la financiación de proyectos con recursos internos y externos.

3.4 Proyección social

Es aquella función misional que le permite integrar y proyectar, hacia diferentes sectores sociales, productivos y gubernamentales, los resultados de su quehacer académico e investigativo.

Es entendida como una dinámica que surge desde el interior de la Institución y se irradia a la comunidad, mediante actitudes, proyectos y programas que involucren a la comunidad educativa con los diferentes sectores de la sociedad, en especial con aquellos sectores más desprotegidos, para apoyar a las comunidades en la solución de sus problemas, que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida social, comunitaria y ambiental.

Su desarrollo implica la intervención en las comunidades, la consolidación y desarrollo de convenios que se realicen para asegurar las prácticas de los estudiantes, las pasantías e intercambio de profesores, las prácticas sociales y el desarrollo de consultorías y asesorías para la

pequeña y mediana empresa.

Para ello, la Institución adopta lineamientos, políticas y criterios que orienten el desarrollo de la proyección social en busca de:

- Motivar desde la docencia, el trabajo académico y la investigación, la aplicación de los conocimientos adquiridos por su comunidad académica en la solución a los problemas y necesidades que puedan presentarse en las diferentes comunidades de la región.
- Desde un continuo proceso de colaboración con la sociedad, presta apoyo desde contextos académicos, técnicos y culturales a los proyectos que la comunidad y la sociedad muestre interés.
- Afianza constantemente las relaciones con el sector productivo y empresarial a través de proyectos implementados en dichos sectores siempre bajo el cumplimiento de las normas legales nacionales.
- Establecer contacto permanente con los egresados con el fin de fortalecer su sentido de pertenencia hacia la institución.
- Proponer cursos de actualización para profesionales y empresas del sector público y privado.

3.5 Internacionalización:

Los fenómenos de mercado mediados por las lógicas de la globalización han transformado las prácticas de interacción humana, configurando la realidad social en un escenario de oportunidades para los diferentes actores sociales del contexto regional y nacional, que se caracterizan porque revierten el orden funcional de las prácticas laborales reconfigurando los recursos para el trabajo y la forma en que los individuos interactúan con él.

Muchos de estos servicios se soportan en plataformas tecnológicas que favorecen la comunicación entre proveedores y usuarios de dichos servicios, pero que también demandan de los individuos el desarrollo de competencias de apropiación tecnológica así como competencias de orden superior para su producción, habilidades para la

comunicación y el desarrollo de un segundo idioma que facilite el intercambio cultural y social.

Partiendo de esta premisa, se entiende que la UNIAJC no debe ser ajena a las dinámicas de integración a nivel global. Es necesario entonces generar condiciones que favorezcan la invisibilización de las fronteras geográfico-espaciales para generar una lógica de apropiación, generación y difusión de conocimiento, desde las diferentes dimensiones de la acción misional, que favorezcan el desarrollo de los individuos y de sus relaciones con este nuevo mundo y sus demandas.

Para la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la internacionalización se constituye en una oportunidad-necesidad de atemperar el saber circulante en las prácticas educativas (docencia, investigación, proyección social) con las demandas en términos de producción y apropiación de conocimiento que son requeridas en un contexto globalizado.

La internacionalización es, entonces, una estrategia posibilitadora del fortalecimiento de sus funciones sustantivas que redundarán en oportunidades de crecimiento intelectual, humano y cultural de estudiantes, profesores y administrativos, propios y extranjeros; y consecuentemente favorecerá potencialmente su progreso y posicionamiento no solo nacional sino mundial.

Obliga esto a asumir responsablemente los retos que implica afrontar procesos de internacionalización. Precisa de una base sólida que favorezca el desarrollo paciente y creciente y que constituirá un garante del éxito con logros evidenciables a corto y mediano plazo.

Para ello, la Institución adopta lineamientos, políticas y criterios que orienten el desarrollo de la internacionalización en busca de:

- Asumirse como un proceso estratégico, articulado y de desarrollo de los ejes misionales.
- Aportar al desarrollo institucional en los componentes: gestión de la internacionalización, internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación e internacionalización de proyección social.

- Desarrollar actividades involucrando a toda la comunidad UNIAJC.
- Articular a otros actores gubernamentales, productivos y académicos en la formulación y ejecución de acciones y proyectos de internacionalización.

3.6 Bienestar Institucional

El Bienestar Institucional contribuye a la formación integral, fortaleciendo un ambiente adecuado para las actividades académicas, culturales, deportivas, artísticas, recreativas y de salud; estimulando todas aquellas iniciativas de los estudiantes, profesores y funcionarios, y propendiendo hacia un desarrollo intelectual, académico, social y físico de la comunidad universitaria.

Es implementado a través de programas, proyectos y acciones que permitan integrar las actividades académicas y extracurriculares en beneficio de sus estudiantes, profesores y empleados; incentivando cambios que puedan reflejarse en las actividades de la vida académica, social y laboral, entre los siguientes:

- Identificar e integrar redes de Instituciones para potencializar el desarrollo de los diferentes programas de bienestar.
- Procurar la formación integral de los estudiantes.
- Facilitar la inserción laboral de los egresados y de los estudiantes.
- Favorecer la participación y representación de los estudiantes al interior y hacia el exterior de la Institución.
- Potenciar la política de becas y estímulos por rendimiento académico mediante convenios con otras entidades, que beneficien a los estudiantes.
- Desarrollar planes de seguridad e higiene laboral entre los estudiantes, profesores, personal administrativo y directivo.
- Promover acciones de sensibilización hacia el medio ambiente dentro de la Institución.

- Promover el sentido emprendedor de los estudiantes, profesores y de los funcionarios tendientes a favorecer el desarrollo de acciones específicas para lograrlo, contribuyendo con la orientación vocacional y profesional, integrando las actividades académicas y los valores con los proyectos de vida.
- Fomentar y desarrollar programas de bienestar en la comunidad universitaria a través del trabajo conjunto y la participación de las diferentes dependencias en actividades académicas, culturales, de salud y deportivas, identificando los factores psicosociales en procura de mejorar el desarrollo integral.

3.7 Gestión Administrativa y Financiera

La Institución es administrada con base en unos principios básicos de eficiencia, transparencia, probidad y austeridad, para beneficio de la comunidad. Mantiene como política la implementación y revisión contante de sus estructuras organizativas de tal forma que sean ágiles y operativas, y sobre todo con gran capacidad de auto adaptación a las nuevas circunstancias, en unos escenarios donde continuamente se están produciendo cambios políticos, económicos y socioculturales; adecuada para el apoyo a las actividades académicas con sus organismos colegiados y la representación de estudiantes, profesores, egresados, entes gubernamentales y la comunidad.

La institución desarrolla estrategias que permitan la ampliación de la cobertura educativa, aumentando la eficiencia de sus recursos físicos, humanos y financieros, concertando planes de desempeño, con el fin de aumentar su oferta y destinar una mayor cantidad de recursos al desarrollo de proyectos de investigación.

Cuenta con una política de financiamiento para el logro de su fortalecimiento patrimonial y estabilidad financiera, además de los recursos por matrícula, la gestión de recursos por participación en proyectos y convocatorias con entidades públicas y privadas.

En cuanto a la administración de los recursos económicos, se debe enmarcar dentro de criterios de racionalización de sus recursos financieros, acogiendo los lineamientos propuestos en el plan nacional de desarrollo para administración pública, en la aplicación de reformas,

actividades complementarias, transparencia, lucha contra la corrupción y políticas de austeridad.

Todo bajo los siguientes criterios:

- Desarrollar instrumentos para una gestión eficiente, fortalecer los mecanismos de control e implementar medidas de austeridad, enmarcados en el plan nacional de desarrollo, definidos de manera participativa.
- Implementar políticas y fomentar reformas que permitan la constante actualización ante nuevos ambientes y tendencias organizativas en la Institución.
- Garantizar una orientación consistente y coordinada para la Institución, a través de hechos de eficiencia y transparencia, auditorías de calidad y planes de austeridad, mediante la definición de políticas de planeación y gestión de mediano y largo plazo.
- Rendición de cuentas con base en el autocontrol continuo del Plan de Gestión y Administración.
- Permanente búsqueda de la calidad y excelencia al aplicar los planes de mejoramiento.

4. DESARROLLO



4.1 Autoevaluación

La Autoevaluación, en el plano institucional es entendida como un proceso que permite sintetizar, analizar y ponderar la información relacionada con los desarrollos de docencia, investigación, proyección social, el bienestar universitario y la administración de los programas académicos. El proceso busca, además, establecer y dinamizar las estrategias de mejoramiento continuo y la prestación de un excelente servicio, acordes con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Para el desarrollo de este proceso, la Institución define Políticas y un Proyecto de Autoevaluación Institucional, con base en los lineamientos nacionales y en correspondencia con la Misión Institucional. En el contexto del Proyecto, se establecen los parámetros específicos para la implementación de las dinámicas de Autoevaluación Institucional de las Facultades y de los Programas Académicos.

Para su desarrollo la institución establece:

- La Institución opta, inicialmente, por la acreditación de los programas de mayor trayectoria y que cumplen con las condiciones definidas por el CNA en su documento de Condiciones Iniciales.

- El proceso de autoevaluación con fines de acreditación es estrictamente académico y su metodología posee un alto valor cualitativo.
- La responsabilidad del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, en cada programa, recae sobre la dirección del programa, es decir: el decano, el director del programa y los coordinadores de los programas académicos.
- Al interior de cada programa, el trabajo de autoevaluación será realizado por la Comisión Responsable de la Autoevaluación. Cada programa académico debe tener una CRA y debe estar compuesta por, al menos, tres profesores del programa académico.
- La Institución designa al Director de la oficina de Autoevaluación y Acreditación como el responsable del proyecto de Autoevaluación con fines de Acreditación para todos los programas académicos de la Institución.

4.2 Acreditación

La Acreditación es un proceso académico en el cual, el Estado a través del Ministerio de Educación Nacional, da testimonio sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de autoevaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

En la Institución, la acreditación es un proceso que se asume en el marco de su autonomía y su autorregulación, la cual se complementa con la exigencia de rendir cuentas a los sectores sociales donde ella tiene influencia.

Igualmente, el proceso de acreditación surge en la necesidad de fortalecer la calidad, no solamente de sus programas sino también de manera institucional y con el propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad. En esta perspectiva es preciso anotar que en “Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del Estado, sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad”.

4.3 Plan Estratégico de Desarrollo

Para la UNIAJC, el Plan de Desarrollo se constituye en el faro orientador que focaliza los esfuerzos de todos los miembros de la Institución tendientes a cumplir las funciones misionales y complementarias con calidad y a contribuir con la visión establecida en el PEI.

Este plan se construye de manera colegiada, con la participación de todas las instancias que hacen viva la Institución y a través del cual se definen con visión prospectiva, de manera ordenada y coherente las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, siendo una guía orientadora de la institución para cada quinquenio, posibilitando con ello su crecimiento y desarrollo al servicio de la sociedad.

Con el Plan Estratégico de Desarrollo no se pretende adivinar el futuro de la institución, pero sí se intenta determinar el impacto que tendrían en el futuro las decisiones que en el presente se tomen.

Características del Plan Estratégico de Desarrollo

- **Permanente en el tiempo:** Si bien se consolida un plan, a través de procesos de seguimiento y control permite la reflexión continua y, en un marco orientador base, el replanteamiento de acciones más específicas de acuerdo a la dinámica interna y del entorno.
- **Participativo:** Compromete todos los niveles de la organización lo que ofrece mayores garantías de éxito en la ejecución.
- **Gestado, dirigido y orientado por las directivas:** No contradice el esquema participativo, por el contrario, compromete a la dirección universitaria en su ejecución.
- **Formalizado:** No es un proceso espontáneo ni indefinido, se fortalece en la institucionalización de la misma planeación.
- **Objetivo y confiable:** Los juicios de valor e información tienen un alto grado de seriedad y confiabilidad.
- **Flexible:** Permite realizar ajustes periódicamente a las acciones del

plan, frente a cambios y circunstancias cambiantes al interior y del entorno.

- **Que Genera cambios y compromisos:** Invita a la concientización sobre la necesidad de cambio, incluso actitudinales, generando compromisos individuales y organizacionales hacia los objetivos y metas fijadas.
- **Medible y verificable:** Precisa de una programación operativa de ejecución y seguimiento, donde se indique de manera clara las metas y los medios de verificación de proximidad periódica y cumplimiento final.

Objetivos Estratégicos

- Posicionar la Institución Universitaria como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.
- Diversificar la oferta académica de programas de pregrado, posgrado, educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación continua en diferentes modalidades, en áreas pertinentes para el desarrollo del país.
- Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación de calidad y pertinencia frente a las necesidades de la región y el país.
- Consolidar un cuerpo profesoral de alta formación académica y competencias para la docencia, la investigación y la proyección social.
- Modernizar la infraestructura física y tecnológica de la Institución que garantice un adecuado servicio educativo.
- Fortalecer las relaciones con el entorno para integrarlo proactivamente a las actividades de la Institución.
- Diversificar las fuentes de financiación de la Institución buscando sostenibilidad financiera a largo plazo.

- Modernizar la estructura académica – administrativa y los procesos organizacionales alineados con la misión y los objetivos estratégicos.
- Promover y desarrollar acciones que propicien la internacionalización de todas las actividades de la institución.
- Fortalecer la estructura organizativa y el desarrollo del talento humano para el logro de los objetivos misionales de la institución.

Ejes estratégicos

- La excelencia académica, la calidad y la innovación en todas las actividades. (Eje transversal esencial).
- Diversificación de la oferta de programas de pregrado y posgrado.
- Fortalecimiento de las capacidades docentes e investigativas.
- Desarrollo de la infraestructura física y tecnológica.
- Fortalecimiento de las relaciones con el entorno nacional e internacional.
- Modernización y desarrollo administrativo, financiero y del talento humano.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

EDGAR JOSÉ POLANCO PEREIRA

*Representante del Alcalde de Santiago de Cali
Presidente del Consejo Directivo*

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA

Secretario General



**Antonio José
Camacho**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Calidad, excelencia y compromiso social

Para la Institución Universitaria Antonio José Camacho, el PEI se constituye en el instrumento que nos permite dimensionar el camino que debemos proseguir a través del cumplimiento de unos objetivos estratégicos propuestos, en concordancia con el plan de desarrollo y, sobre todo, el cumplimiento de su compromiso con la sociedad caleña y vallecaucana. Igualmente se concibe como un documento concertado, producto del análisis, la reflexión colectiva y participativa de la comunidad, que permite establecer una guía de la vida universitaria que propone la Institución a todos los actores que la constituyen, estableciendo una identidad pedagógica, de comunicación y de relación entre la comunidad y unos lineamientos académicos y administrativos que permitan cumplir con el compromiso social de formar profesionales integrales.

Institución Universitaria Antonio José Camacho

Sede Norte: Av 6N No. 28N-102

Sede Sur: Calle 25 No. 127-220, Km 7 de la vía Cali-Jamundí

Tel.: 665 2828 / A.A. 25663

www.uniajc.edu.co

Cali - Colombia